



Para el estudio de varios términos y límites  
de un ayuntamiento y su término. 14. marzo 1859 para el  
supuesto provincial de la provincia, cuya comu-  
nicación ha sido recibida toda a la suma de tres  
cientos ochenta y dos r. 11. marz, todo lo  
que consta documentalmente; que alarde  
la corporación el estudio de su veintiquatro y  
en su vista decretó. Su base de esta  
cantidad los límites limítimos y cinco r. 11.  
señalados del Albitrio de dos r. 11. de vi-  
no de consumo, resultando que ha tenido es-  
ta cantidad; que los restantes ochenta y  
seis r. 11. marz que faltan, sean  
habonados por los fondos municipales del  
corriente año de 1859, tan luego como in-  
grese la cantidad p.º ello, p.º haud oportuna-  
mente este pago; y que otra corporación  
de la suma de la supresión de

